

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
4. Cronograma.

➤ Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.

➤ Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	HECHO 1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La obtención, con fecha 4 de agosto de 2024, de un nivel de presión sonora corregido de 57 dB(A), medición efectuada en horario nocturno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en zona II.	
NORMATIVA PERTINENTE	D.S. N 38/2011, Titulo IV, articulo 7: los niveles de presión sonora corregidos que se obtenga de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidas en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la tabla numero 1: Zona II de 21 a 7 horas 45 dB(A).	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Según ficha de evaluación de niveles de ruido, se consignó un incumplimiento a la norma de emisión según tabla, ruido de fondo 54 dB(A), NPC dB(A) 57, límite dB(A) 45, por lo que supera. En atención a lo expuesto, se estima que los hechos descritos son susceptibles de constituir una infracción de carácter leve.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Para reducir los efectos negativos de esta infracción: Acción 1, barrera acústica vegetal, en cada fuente emisora de ruido, de acuerdo a su sector(techo, terraza interna), esta absorbe y limpia el sonido emitido, además de entregar una imagen limpia del lugar con el ecosistema. Acción 2, Reubicación y cambios de equipos generadora de ruido(terraza exterior), se dividirá esta fuente mayor en 3 fuentes menores de sonido por toda la terraza exterior, de manera que este sonido sea más eficiente al momento de que se dispersa, considerando un menor watts en la suma que lo anterior. Acción 3, en relación a las actividades de entretenimiento como eventos, música en vivo se informara la SMA con antelación para que se verifique que será en días claves como fines de semana o feriados, además de no sobrepasar una cantidad de tiempo acorde al evento que oscila entre las 2 a 4 hrs.	

Se debe considerar, que es un local comercial donde se vende comida y bebidas alcohólicas, y en muchas ocasiones los clientes no controlan sus reacciones como risas, gritos y se genera un cierto nivel de ruido proveniente de pasar un grato momento para eliminar estrés y problemas o como celebrar algún evento de cumpleaños o cualquier tipo de celebración. Por lo que 100% el ruido no se puede eliminar.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

(Las metas deben corresponder al cumplimiento de la normativa infringida y, cuando corresponda, a la eliminación o contención y reducción de los efectos negativos identificados).

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
NO APLICA	Acción	NO APLICA	NO APLICA	Reporte Inicial	NO APLICA	
	NO APLICA			NO APLICA		
	Forma de Implementación			NO APLICA		
	NO APLICA			NO APLICA		

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
NO APLICA	Acción NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Reporte Inicial NO APLICA Reportes de avance NO APLICA Reporte final NO APLICA	NO APLICA	Impedimentos NO APLICA Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento NO APLICA
	Forma de Implementación					
	NO APLICA					

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)

	Acción		Reportes de avance		Impedimentos
	BARRERA ACUSTICA VEGETAL		Fotografías del sistema implementado		NO APLICA
	Forma de Implementación		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
1	la instalación de estos paneles vegetales son en los puntos de emisión de sonido los cuales son 2 en total: 1 terraza interior pequeña sobre el techo de material ligero, 2 terraza interior grande atrás de cada parlante de manera que absorba el sonido, en su totalidad serán 6 módulos. Se adjunta anexo donde se encuentran actualmente los parlantes.	Termino a los 45 día corridos una vez aprobado el PDC.	Mediante una inspección de sonido por un profesional calificado y certificado por el SMA	M\$1	Demora en la obtención de los productos por logística ya que se traen desde Santiago.
	Acción		Reportes de avance		Impedimentos
	Reubicación y cambios de equipos generadora de ruido(terraza exterior).		Fotografías del sistema implementado		NO APLICA
	Forma de implementación		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
2	Se cambiara unos de los parlantes que se encuentra en la zona de terraza exterior, por 3 parlantes con una menor capacidad de emisión de sonido divido, reubicado y direccionado por toda la zona de manera que abarque cada lugar de la terraza apuntando al interior del local, entregando un sonido uniforme y de baja intensidad.	Termino a los 21 día corridos una vez aprobado el PDC.	Mediante una inspección de sonido por un profesional calificado y certificado por el SMA.	M\$1	Falta de stock en caso de que el proveedor no cuente con el producto.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
	Acción Forma de implementación				Reportes de avance Reporte final		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	45	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	BARRERA ACUSTICA VEGETAL
	2	Reubicación y cambios de equipos generadora de ruido(terraza exterior).

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	<input type="checkbox"/> Semanal	
	<input type="checkbox"/> Bimensual (quincenal)	
	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual	X
	<input type="checkbox"/> Bimestral	
	<input type="checkbox"/> Trimestral	
A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.		

	Semestral	
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	Fotografías del sistema implementado
	2	Fotografías del sistema implementado

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	45	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	Mediante informe del profesional calificado y certificado por SMA
	2	Mediante informe del profesional calificado y certificado por SMA

--	--	--

4. CRONOGRAMA

Orive3

HEALTHY FOOD SPA

76.722.929-1

RP.LEGAL OSVALDO VIVAR REYES